

Obligan a apoyar las pensiones (Reforma 26/09/12)

Obligan a apoyar las pensiones (Reforma 26/09/12) Destacan expertos que las finanzas estatales están presionadas y son una bomba de tiempo. Por Jessika Becerra Cd. de México México (26 septiembre 2012).- El próximo Gobierno federal está comprometido a ayudar con recursos para las entidades, universidades y municipios que decidan transformar sus sistemas de pensiones a cuentas individuales, debido a un decreto que firmó Felipe Calderón al inicio de su mandato. Se trata de un decreto denominado "Lineamientos del Fondo de Apoyo para la reestructura de pensiones" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 20 de diciembre de 2007 donde se establecieron los apoyos. Diversos análisis han expuesto que las finanzas estatales están presionadas debido a que sus sistemas de pensiones no están suficientemente fondeados y representan una bomba de tiempo. Se calcula que el pasivo laboral de los sistemas de pensiones estatales suma 13 por ciento del Producto Interno Bruto y muchas entidades están en problemas, según cálculos del especialista Pedro Vázquez Colmenares en su reciente libro "Pensiones en México, la próxima crisis". De acuerdo con el decreto y la Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, el fondo que debe formar el Gobierno federal para este propósito se obtendría de los ingresos excedentes, luego de que se cubran diversos compromisos de infraestructura y otros apoyos a estados. El decreto señala varias condiciones para dar el apoyo. Primero, establecer sistemas de pensiones para los trabajadores que ingresen con posterioridad a la reestructuración, con base en cuentas individuales que les permitan migrar al sistema de pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o del Instituto Mexicano del Seguro Social. Y segundo, reducir de forma significativa el valor presente de las obligaciones totales de pensiones de los trabajadores activos y de nuevo ingreso. A la vez, ese decreto establece que los apoyos sólo podrán utilizarse para reestructuración de los sistemas de pensiones, según los lineamientos. "Los recursos del fondo podrán aplicarse para apoyar las obligaciones de los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso municipales, así como de las universidades públicas, que resulten de los programas de reestructuración a los sistemas de pensiones públicos que cumplan con los requisitos señalados", se menciona en el decreto. Francisco González Almaraz, presidente de Afore Banamex, advirtió que estos pasivos pueden generar un problema similar al de Europa por la carga que representan para las finanzas públicas. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 26 septiembre 2012